



División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Procesos Sociales

Proyecto de Servicio Social:

Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Responsable

Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga

Área de Investigación:

Políticas Públicas Economía Sociedad y Territorio.

Duración: Dos años a partir de su aprobación. En Consejo Divisional

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL:

Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos

INSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO

Universidad Autónoma Metropolitana unidad Lerma.

I. DENOMINACIÓN

Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos.

II. JUSTIFICACIÓN

Proyecto de servicio social que se asocia al proyecto de investigación del mismo nombre que busca integrar y vincular al alumnado en la asociatividad de las políticas públicas con los derechos humanos.

La idea de requerir un proyecto de servicio social se debe en parte al creciente enfoque de derechos humanos que tienen las políticas, pues cada una de las fases se ve reformulada y reconceptualizada con dicho enfoque.

La fuerza de dicho impulso, posiblemente se debe a la agenda internacional que mediante Tratados, Acuerdos, Pactos y Convenios, se han convertido en los nuevos marcos de orientación de la planeación de las políticas. Por esa razón se deben adaptar los nuevos aspectos metodológicos y prácticos del nuevo curso de acciones que ello implica.

La importancia de la participación de jóvenes prestadores de servicio social radica en que su trabajo de análisis, recopilación y sistematización sobre toda la literatura que existe del enfoque de derechos en las políticas será vital para asociar esos hallazgos a la construcción de las variables del proyecto. Asimismo, el posterior trabajo de asociatividad con los contenidos concretos de los programas sociales y tratados internacionales será de central trascendencia.

III. OBJETIVO

General:

Vincular, asociar e indagar en los marcos teóricos, axiológicos y prácticos que el estado del arte de las políticas públicas con enfoque de derechos va desarrollando; para con ello desarrollar trabajo de investigación innovador que pueda ser de utilidad para las personas prestadoras de servicio social.

Particulares:

Sistematizar los textos encontrados en buscadores académicos y asociarlos a tableros de control.

Vincular los hallazgos teóricos acerca de los nuevos paradigmas de los enfoques de derechos en programas sociales de nivel federal y estatal.

Asociar objetivos, metas e indicadores de los programas seleccionados tanto con la Agenda 2030 como con los contenidos programáticos de algunos tratados internacionales de derechos humanos.

IV. LUGAR DE REALIZACIÓN

Las actividades se podrán realizar en las instalaciones de la universidad o en modalidad a distancia, en caso de ser necesario.

V. DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de aprobación del Consejo Divisional.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR

Las personas prestadoras de servicio social apoyarán en las siguientes actividades:

Recopilación de textos científicos que versen sobre nuevos paradigmas sobre el enfoque de derechos en las políticas.

Asociación de paradigmas con programas sociales de índole nacional y estatal.

Vinculación de los programas sociales con orientaciones internacionales de política pública que pueden ser Pactos, Convenios, Acuerdos, Tratados de DDHH así como de la Agenda 2030 de los ODS.

VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE

Por la naturaleza de la investigación será prioritario trabajar con personas prestadoras de servicio social de la licenciatura en Políticas Públicas, la razón que a ello obedece es que el objeto de estudio es predominantemente personas con preparación en programas sociales.

VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES

El número idóneo de prestadores de servicio social en los dos años que dura el proyecto es de 6, divididos de la siguiente manera:

Dos personas prestadoras de servicio social que recopilen textos científicos que versen sobre nuevos paradigmas sobre el enfoque de derechos en las políticas.

Dos personas prestadoras de servicio social que asocien mediante un trabajo escrito los paradigmas con programas sociales de índole nacional y estatal.

Dos personas prestadoras de servicio social que vinculen y trabajen los programas sociales seleccionado con las orientaciones internacionales de política pública que pueden ser Pactos, Convenios, Acuerdos, Tratados de DDHH así como de la Agenda 2030 de los ODS.

IX. RECURSOS NECESARIOS

La labor que prestarán las personas de servicio social será básicamente trabajo de gabinete, es por ello que su apoyo dependerá de por lo menos, dos computadoras conectadas a internet; memorias USB, impresora, tonner, principalmente.

X. ASESOR O ASESORES RESPONSABLES

Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga. Profesor investigador Titular C, adscrito al Departamento de Procesos Sociales. Número económica 37911; correo c.aguilar@correo.ler.uam.mx

XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN

Los días y los horarios se determinarán de mutuo acuerdo con los prestadores de servicio social, de tal forma que deberá cubrir 480 horas en un periodo de seis meses, dedicando cuatro horas diarias.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

En esa tesitura, las personas prestadoras de servicio social, se les evaluará de acuerdo al logro de objetivos, metas e indicadores plasmados en la programación de las actividades asignadas con base en las etapas del proyecto “Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos”:

Objetivo general.	Objetivos Particulares	Metas	Indicadores intermedios	Indicadores finales
<p>Analizar el enfoque de derechos en las políticas públicas a la luz de la totalidad del proceso de la política pública, así como de sus fases constitutivas, en particular en programas sociales del presente sexenio que tengan reciprocidad con la Agenda 2030 de la ONU.”</p>	<p>Elaboración del estado del arte actual del vínculo entre políticas públicas y derechos humanos.</p>	<p>Realizar en 3 meses un marco conceptual. Posteriormente concretar un marco conceptual que considera la asociatividad de los conceptos.</p> <p>La duración de estas metas, serán el correspondiente al 50% del tiempo total del proyecto.</p>	<p>1 Artículo en revista indexada; 1 capítulo de libro colectivo; participación en 1 congreso nacional y uno internacional. Organizar, gestionar y posibilitar un seminario inter unidades. Vinculación con investigación Prodep.</p>	<p>Informes parciales y final.</p> <p>Seminario inter unidades.</p> <p>Libro colectivo.</p>

	<p>Abordaje de los temas que vinculen proyectos, programas y políticas vigentes en la actual gestión y que sean abordables desde lo documental, en las que se indague el enfoque de derechos y que tengan relación con la Agenda 2030.</p>	<p>Realizar en seis meses, el marco de sistematización interectoriales de las políticas públicas con enfoque de derechos más importantes. Realizar una vinculación de la normativa internacional con los programas sociales más significativos a nivel federal.</p> <p>La duración de estas metas, serán el correspondiente a la segunda mitad del tiempo total del proyecto.</p>	<p>Consolidar una serie de programas de Podcast que discutan el tema. Por lo menos seis artículos periodísticos. Organizar un diplomado sobre políticas públicas con enfoque de derechos.</p>	
--	--	---	---	--

Fuente; Proyecto de investigación: Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos, aprobado en el Acuerdo 113.2 en la Sesión 113 urgente virtual del Consejo Divisional, celebrada el 26 de octubre de 2020.

Al finalizar el servicio social, el prestador de servicio social deberá realizar un informe final con base en los lineamientos de servicio social a nivel licenciatura (RSS) de la UAM y los lineamientos de la DCSH de la unidad Lerma, en el que se manifieste el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

XIII. OBSERVACIONES

Ninguno.